



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 458/2021

Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2021

VISTO

La licencia por maternidad otorgada a la Med Verónica Herrero, tutora de ABP de primer año de medicina, a partir del 14 de noviembre de 2021

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia determina la necesidad de cubrir el espacio de tutoría en un grupo de ABP de la Unidad 4: Sistema de soporte y movimiento;

Que a partir de la licencia se genera el ahorro presupuestario por 3 meses, lo cual da factibilidad para la designación de su reemplazo

Que la docente Med Mariela Taboda tiene funciones en la rotación de Medicina Familiar, y conoce la dinámica del Aprendizaje Basado en Problemas;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la docente Mariela Taboada (Legajo 15084) como Ayudante “A” Dedicación Simple para cumplir funciones como tutora de ABP de la carrera de Medicina desde el 14 de noviembre y hasta el 14 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2º: Afectar el presente contrato al ahorro presupuestario que genera la licencia por maternidad de la docente Méd Verónica Herrero, cuyos haberes los abona el ANSESS por 3 meses

ARTÍCULO 3º. Agréguese al expediente 3536/21 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.